SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DFMARNAT/2948/2019

Bitácora:

15/G3-0299/05/19

Lugar:

México

Fecha:

10 de Julio de 2019

CONSORCIO INMOVILIARIO LOMAS, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2821/2015 de fecha 28 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Quercus laurina,* (Encino), 117.775 Metros cúbicos	13	1	13	21758038	21758050
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Quercus laurina,* (Encino), 30.199 Metros cúbicos	10	1	10	21758051	21758060
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Quercus rugosa,* (Encino), 205.365 Metros cúbicos	20	1	20	21758061	21758080
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Quercus rugosa,* (Encino), 52.658 Metros cúbicos	10	1	10	21758081	21758090
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Fraxinus uhdei,* (Fresno), 1.749 Metros cúbicos	1	1	1	21758091	21758091
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Fraxinus uhdei,* (Fresno), 0.448 Metros cúbicos	1	1	1	21758092	21758092
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Buddleia cordata,* (tepozán), 1.749 Metros cúbicos	1	1	1	21758093	21758093
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Buddleia cordata,* (tepozán), 0.448 Metros cúbicos	1	1	1	21758094	21758094
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Prunus serotina,* (Capulín), 0.700 Metros cúbicos	1	1	1	21758095	21758095
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Prunus serotina,* (Capulín), 0.300 Metros cúbicos	1	1	1	21758096	21758096
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Eucalyptus camaldulensis,* (Eucalipto), 2.030 Metros cúbicos	1	1	1	21758097	21758097
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Eucalyptus*	1	1	1	21758098	21758098

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
DFMARNAT/2948/2019

Bitácora:
15/G3-0299/05/19

Lugar:
México

Fecha:
10 de Julio de 2019

camaldulensis, (Eucalipto), 0.521 Metros cúbicos					
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Acacia spp.*, (Acacia), 1.142 Metros cúbicos	1	1	1	21758099	21758099
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Acacia spp.*, (Acacia), 0.293 Metros cúbicos	1	1	1	21758100	21758100
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Arbutus xalapensis*, (madroño), 0.161 Metros cúbicos	1	1	1	21758101	21758101
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Arbutus xalapensis*, (madroño), 0.082 Metros cúbicos	1	1	1	21758102	21758102
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Cupressus sp.*, (Cedro blanco), 1.200 Metros cúbicos	1	1	1	21758103	21758103
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Cupressus sp.*, (Cedro blanco), 0.741 Metros cúbicos	1	1	1	21758105	21758105
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, madera en rollo, *Casuarina equisetifolia*, (Casuarina común), 1.312 Metros cúbicos	1	1	1	21758106	21758106
CONJUNTO URBANO BOSQUE REAL, Huixquilucan, C-15-037-MAN-001/15, brazuelos, *Casuarina equisetifolia*, (Casuarina común), 0.666 Metros cúbicos	1	1	1	21758107	21758107

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**